

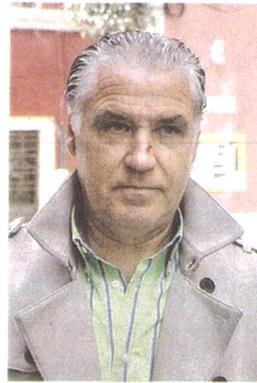
Jesús Kocina y Alicia del Río, candidatos a presidir el Chas tras presentar los avales

El empresario ofrece a la otra candidatura un consenso que evite las elecciones para que "el club salga adelante"

Pablo ANTUÑA

Dos candidatos pugnarán por la presidencia del Club Hípico Astur (Chas). Alicia del Río, que estuvo al frente durante 14 meses de la junta gestora de la entidad, y el empresario Jesús Kocina entregaron los avales necesarios (el 10% sobre los 215 socios con derecho a voto) y ambos se enfrentarán en las urnas el próximo 8 de mayo. Ayer finalizó el plazo de presentación de avales sin sorpre-

dos y ambos se postularon de forma oficial para presidir la entidad con perfiles muy distintos. Mientras Alicia del Río es partidaria de que el Chas sea absorbido por una entidad deportiva que mantenga la hípica y todas las secciones que tiene el club, Jesús Kocina se opone a esta liquidación, basándose en que no tiene cabida una vez que el juzgado la ha echado para atrás y ha aprobado un convenio para salir del concurso de acre-



Jesús Kocina. | ÁNGEL GONZÁLEZ



Alicia del Río.

dores con la venta parcial de terrenos al principal acreedor del club.

Por eso, Kocina quiso lanzar ayer un nuevo mensaje a la otra candidatura en busca del consenso para evitar que se lleven a cabo las elecciones. "Hay puntos intermedios que estoy seguro que se podrían dialogar", indica el dueño de la conocida yeguada de Porceyo, que resalta que "la única manera de sacar el Chas adelante es yendo todos en la misma direc-

ción. Si vamos cada uno por una diferente lo más normal es que no salga gane quien gane". Incluso fue mucho más allá, y destacó que "mi mensaje es consenso y diálogo, porque aún estamos a tiempo. No me importan los sillones, ni quien salga de presidente. Hay que tratar de salvar al club y sacarlo adelante".

Alicia del Río, por su parte, insiste en que "el Chas no puede funcionar con la deuda que tiene

y los 200 y pico socios que somos. Es imposible mantenerlo" y resalta que su postura es clara: "Defendemos ser absorbidos por una entidad deportiva que mantenga la hípica y todas las secciones que tiene el club. Defendemos por encima de todo la masa social y los trabajadores".

El objetivo para Alicia del Río es conseguir que el Club Hípico Astur sea "una sociedad en la que los socios podamos seguir teniendo a nuestros amigos, exista una convivencia, y seamos una entidad deportiva. Y cuando nos absorban lo prioritario será mantener la hípica y las actividades que tenemos actualmente".

Mientras que Kocina cree que la entidad aún es salvable, pese a la deuda que tiene. "No se puede regalar el Chas a otra entidad deportiva. Un club que tiene una valor de ocho millones de euros y que tiene una deuda de dos, como empresario, no me parece nada difícil de reflotar. Otra cosa es la forma, ya sea que entre otra entidad, que gestione o que nos alquile una parte. Tenemos un patrimonio y un club histórico que no se puede hacer desaparecer", comenta.

Celemín amplía la demanda para impugnar las elecciones del Grupo Covadonga

P. A.

El socio del Real Grupo de Cultura Covadonga que presentó en el juzgado de primera instancia número 1 de Gijón una demanda de impugnación de los comicios para elegir al nuevo presidente de la entidad grupista, celebradas el pasado 20 de marzo, ha ampliado su acusación, a raíz de reconocer el presidente electo, Antonio Corripio, que no existe una lista con los socios del Centro Asturiano que podían votar en esas elecciones, tras la fusión de ambas entidades.

Felipe Aller Celemin pedirá también al juez, en la ampliación de su demanda, que revoque el nombramiento de tres directivos de la junta directiva de Corripio que proceden del Centro Asturiano, "por un conflicto de intereses, ya que son miembros de la plataforma que están en pleitos con el Grupo, con un asunto en apelación en el Tribunal Supremo", declaró ayer Celemin, para quien "no se puede ser juez y parte en el pleito".

Este socio grupista pedirá en las próximas horas a la directiva del Grupo certificación del nombramiento de los citados tres directivos "para enviársela al juez como confirmación de la veracidad de lo que estamos denunciando". Aller Celemin anuncia además que impugnará también la asamblea de socios prevista para el 21 de este mes "si en ella participan estos tres directivos que proceden del Centro Asturiano".

Los avales del congreso del PP debieron calcularse en base a los afiliados al corriente de pago, dice el juez

El magistrado que anuló el cónclave se ratifica en la aclaración de la sentencia

P. A.

El titular del Juzgado número 11 de Gijón, Sergio García García, se mantiene firme en su tesis de que el número de avales exigido para concurrir como candidato al congreso local del PP celebrado en febrero del pasado año, y anulado por este magistrado, debió calcularse en función del número de afiliados que se encontraban al corriente de pago en ese momento, y no del número total de afiliados.

Este es el argumento defendido por el juez en la aclaración de la sentencia pedida por el PP el pasado 12 de abril, que apelaba a los estatutos del partido para justificar la petición de 500 avales, calculado sobre un censo de 3.526 afiliados, censo "hinchado", a juicio de los demandantes, los exconcejales populares enfrentados a las direcciones local y regional del partido, que incluía a personas fallecidas y a afiliados que no estaban al día en el pago de cuotas.

El titular del juzgado número 11 señala en su aclaración de sentencia que la interpretación conjunta de la normativa de régimen interno del Partido Popular -el reglamento interno del PP de Asturias y el reglamento del congreso celebrado en Gijón y anulado judicialmente- "debe determinar que el número de avales a exigir había de computarse sobre los afiliados que se hallaran al corriente del abono de sus cuotas".

El proceso



Mariano Marín, presidente del PP de Gijón.

► **Las fechas de contencioso.** El titular del juzgado número 11 de Gijón anuló el pasado 7 de abril congreso extraordinario del PP celebrado el 7 de febrero de 2015. El ordinario había sido también anulado el 18 de octubre de 2014. El PP solicitó el pasado 12 de abril aclaración de la sentencia y el juez instructor aclaró su fallo tres días después, el 15 de abril, ratificándose en sus argumentos.

El juez considera, en los razonamientos jurídicos, que en el procedimiento "no se debatió ni se discutió sobre la aclaración que ahora se insta" (la base de afiliados a partir de la cual había de computarse el porcentaje para calcular el número de avales a exigir para la presentación de candidaturas). Tampoco se hizo alusión, señala el magistrado, "a esta circunstancia ni en la contestación a la demanda ni tampoco en el escrito de alegaciones".

Conciertos Auditorio



20 de Abril
20:00 h.

Oviedo
TEMPORADA 2015 - 2016
Auditorio Príncipe Felipe

Egils Silins, bajo-barítono
Olesya Petrova, mezzosoprano
Andrejs Žagars, narrador
Coro de la Fundación
Princesa de Asturias
Oviedo Filarmonía
Marzio Conti, director

S. Prokofiev: *Iván el Terrible, op. 116*

OVIEDO²⁵
FUNDACIÓN MUNICIPAL
DE CULTURA

fundación edp